



**CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS  
DOCENTES SOBREVENIDAS.**

**Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 3 de febrero de 2023.**

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 17 de febrero de 2023

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

Código Seguro De Verificación	ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Vicerrector de Profesorado (Resolución de 19 de octubre de 2022 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se dispone la sustitución temporal por baja en el ejercicio de las competencias y atribuciones delegadas del Vicerrector de Profesorado, Miguel Ángel Tesouro Díez. )	Firmado	19/02/2023 21:23:55
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad  
de león

**ANEXO I**  
**Resolución de plazas de**  
**Profesor Asociado**  
**Convocatoria urgente 03/02/2023**

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Nuria González Álvarez - Vicerrector de Profesorado (Resolución de 19 de octubre de 2022 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se dispone la sustitución temporal por baja en el ejercicio de las competencias y atribuciones delegadas del Vicerrector de Profesorado, Miguel Ángel Tesouro Díez. )	Firmado	19/02/2023 21:23:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# DIDÁCTICA GENERAL, ESPECÍFICAS Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

## DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

**DL004803**
**Número de Horas CUATRO**

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- VALLADARES IGLESIAS, NATALIA	9,25	2,5	1,2	9,25	2,6	3	<b>27,8</b>	Candidato
2.- FREILE DE LA VARGA, DIEGO	10,5	0,7	0,7	2	0,8	1,5	<b>16,2</b>	Suplente 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Nuria González Álvarez - Vicerrector de Profesorado (Resolución de 19 de octubre de 2022 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se dispone la sustitución temporal por baja en el ejercicio de las competencias y atribuciones delegadas del Vicerrector de Profesorado, Miguel Ángel Tesouro Díez. )	Firmado	19/02/2023 21:23:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ktZLGid+pGqGfQ+g0r+LYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			